ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: ___X___ PARCIAL: _____ No.:_____				
_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº:	1104	AÑO:	2020

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SALUD VITAL DEL HUILA IPS S.A.S		
	NIT O CC:	900.314.301-5		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 7A N.17A - 25	TEL:	8758565
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES RIVAS BERNAL		
	CC:	1.075.272.634 de Neiva (Huila)		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMANES MEDICOS OCUPACIONALES, DIAGNOSTICOS DE CONDICIONES DE SALUD, APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA GOBERNACION DEL HUILA.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No._5919 FECHA 10 de Diciembre del 2020			
CUENTA BANCARIA	No. 704090539 Banco Bogotá Tipo de Cuenta: Corriente			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$36.949.200,00			
	Valor en Letras: TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$36.949.200,00			

PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1	DOS (2) MESES - 30/12/2020	
	Nº2		
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	15 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN	22 DE ENERO DE 2021
		REINICIACIÓN	06 DE ABRIL DE 2021
	Nº2	SUSPENSIÓN	
		REINICIACIÓN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÓN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	14-05-2021		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	16-11-2021		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 01-01-2021 AL 14-05-2021		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	CARLOS ANDRES RIVAS BERNAL	
	EN CALIDAD DE:	R.L. SALUD VITAL DEL HUILA IPS S.A.S.	
	NOMBRE:	LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
1. ACTA PARCIAL No. 1	30/12/2020	$8.571.600	$36.949.200	$28.377.600
2. ACTA FINAL	16/11/2021	$17.417.800		$10.959.800
TOTAL		**$25.989.400**	**$36.949.200**	**$10.959.800**

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que SALUDVITAL IPS S.A.S., en calidad de contratista se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planilla No. 942674671 2 del mes de octubre de 2021, con los siguientes valores:

Tipo de Aportes	Valor
Salud	$ 4.772.400
Pensión	$ 17.230.600
ARL	$ 1.563.200

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 30 de octubre de 2021 Quien suscribe: HERNANDO QUINTERO MORA, Tarjeta Profesional 96943-T

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

1. El contrato de Suministro de Servicios No. 1104 de 2020, arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta de recibo final.
3. Que se autoriza el último pago por el valor de $17.417.800 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/TE) por el acta final del periodo del 01/01/2021 al 14/05/2021, según facturas FEC No. 331 por valor de $12.271.000 y FEC No. 332 por valor de $5.146.800, ambas de fecha 01 de octubre de 2021. Así mismo se deja constancia de un saldo a favor del Departamento del Huila por valor de $10.959.800 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE)
4. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.
5. Así mismo se deja constancia del origen de la información, en virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo del Contrato en la Gobernación del Huila , la cual sirve de soporte y fundamento para suscribir la presente acta de recibo final del contrato de Suministro de Servicios No. 1104 de 2020.
6. Que el contrato se desarrolló a cabalidad.
7. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta Acta de recibo final.

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS ANDRES RIVAS BERNAL
CONTRATISTA

JOSE HERLANDY FERNANDEZ CHARRY
SUPERVISOR